

SIAPER

DECRETO N° 00589 ✓
Secc. 2da. 18 JUN. 2014
LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 00433 (14/05/2014), se dispone el ascenso de doña **PATRICIA FERNANDEZ CADET**, a un cargo vacante, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 11 de Enero 2013, por cuanto registraba la mayor antigüedad municipal en su calidad de Contrata Municipal, es decir 03/12/2007.

2.- Que efectuada una nueva revisión por el Departamento de Recursos Humanos y realizadas las consultas a Contraloría General de la República, en relación al orden de prelación que debían registrar los funcionarios que ingresaron a Concurso Público el año 2012, los que no tenían calificaciones y fueron omitidos en el correspondiente Escalafón.

3.- Que, según el criterio señalado por la Contraloría General de la República, se concluyó que la funcionaria anteriormente individualizada, a pesar de tener la mayor antigüedad en el municipio se encontraba en el último lugar de la correlación de los Decretos de Nombramiento de dicho Concurso.

4.- Que, se debe proceder a regularizar dicha situación y **RETROTRAER** dicho acto al estado inicial y **RESTITUIR** a dicha funcionaria al cargo y grado que inicialmente ocupaba, es decir **ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, GRADO 17° E.M.R.**

D E C R E T O:

1°.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 00433 (14/05/2014), mediante el cual se procede a **ASCENDER** a la funcionaria **Sra. PATRICIA FERNANDEZ CADET**, en atención a lo señalado en los Considerando N° 1, 2, 3 y 4 del Presente Decreto.-

2°.- **EL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES** deberá proceder a notificar a la funcionaria del reintegro de las sumas percibidas indebidamente por concepto del ascenso señalado.

3° **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE(S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

MLI/POF/LAG/Gcm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Departamento Recursos Humanos
- 6.- Departamento de Remuneraciones
- 7.- DIDECO (Sra. Patricia Fernández Cadet)
- 8.- Depto. Bienestar ✓
- 9.- Oficina de Partes ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL